HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO

Contrato No.	**044 DEL 30 DE ENERO DE 2026**		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	NATHALIA LOPEZ ZAMBRANO		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	JUDY LORENA PARRA ORDOÑEZ	Teléfono / Extensión	3004415932
Dependencia	SD. DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO HUSJDMI		
Objeto del Contrato	"SDP-003 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ARTES ESPECIALIZADO, PARA QUE DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA APOYE LA GESTIÓN CULTURAL MEDIANTE ARTICULACIÓN CON COMUNIDADES, ACOMPAÑAMIENTO A ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CON ENFOQUE PATRIMONIAL CON LA CIUDADANÍA, GRUPOS POBLACIONALES Y DE ESPECIAL PROTECCIÓN A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL"		
Fecha de Inicio	**30/01/2026**	**Fecha de Terminación**	**29/07/2026**

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	1/04/2026	Hasta	30/04/2026	
Adición (En valor $)	N/A				
Prórroga (En tiempo)	N/A				
Terminación anticipada	N/A				
Suspensión	N/A				
Cesión	N/A				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [1]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Desarrollo de acciones orientadas a la proyección técnica de espacios de encuentro con comunidades y grupos poblacionales, con el fin de promover la difusión y apropiación social del patrimonio cultural del Hospital.	1. Diseño de personaje para dispositivos y difusión 2. Articulación técnica con César Escallón para la estructuración de propuesta editorial orientada a la difusión del patrimonio botánico del Hospital ***(abril 6)*** 3. Reunión de articulación técnica Ingrid Morris para la socialización	CARPETA OBLIGACIÓN 1	Actividad en fase de diseño conceptual inicial, previa a definición operativa y piloto comunitario.

[1] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.

		y validación de propuestas de mediación orientadas al diseño de talleres y encuentros comunitarios ***(abril 3)*** 4. Implementación de prueba piloto Nº1 de usabilidad para dispositivo de mediación		
2	Elaboración de insumos técnicos para la formulación de propuestas de talleres artísticos dirigidos a la ciudadanía, con enfoque intra y extramural, considerando la diversidad de grupos poblacionales y la implementación de un piloto.	1. Diseño de personaje para dispositivos y difusión 2. Desarrollo de prototipos (PMV) de dispositivo de mediación tipo “bolsita aromática”, explorando variaciones de formato, escala, presentación e ilustración, así como el diseño de su sistema de etiquetado, como insumo para estratégias pedagógicas y de difusión del Hospital. 3. Diseño y desarrollo de boceto (PMV) de dispositivo editorial tipo fanzine, incluyendo definición de formato, estructura e ilustración de contenidos 4. Ideación de dispositivo de mediación - Exvotos 5. Perfilación de piezas de dispositivos para reconocimiento y línea gráfica (anagrama) 6. Desarrollo gráfico (ilustración) para propuesta de fanzine 7. Adecuación de formatos editoriales proyectados para impresión y reproducción 8. Adecuación gráfica y distribución de etiquetas para impresión en dispositivo de mediación 9. Impresión, ensamblaje y alistamiento de dispositivos de	CARPETA OBLIGACIÓN 2	Proceso en desarrollo y ajuste progresivo, sujeto a validación conceptual y consolidación de insumos técnicos para futuras implementaciones pedagógicas

		mediación para pruebas de iteración 10. Formulación de pregunta detonante para iteración pedagógica 11.Exploración inicial de referentes físicos para proyección del dispositivo “Botiquín Viajero”		
3	Diseño y estructuración de propuestas de dispositivos pedagógicos y lúdicos orientados a la identificación, comprensión y apropiación del patrimonio cultural del Hospital por parte de la ciudadanía..	1.Desarrollo conceptual y gráfico de un personaje ilustrado (enfermera), a nivel de boceto y PMV, como insumo para la estructuración de dispositivos pedagógicos y estrategias de mediación en talleres dirigidos a la ciudadanía. 2.Desarrollo de prototipos (PMV) de dispositivo de mediación tipo “bolsita aromática”, explorando variaciones de formato, escala y presentación, ilustración, así como el diseño de su sistema de etiquetado, como insumo para estratégias pedagógicas y de difusión del Hospital. 3.Diseño y desarrollo de boceto (PMV) de dispositivo editorial tipo fanzine, incluyendo definición de formato, estructura e ilustración de contenidos 4.Ideación de dispositivo de mediación - Exvotos 5.Perfilación de piezas de identificación de dispositivos (anagrama) 6.Desarrollo gráfico (ilustración) para propuesta de fanzine 7.Adecuación de formatos editoriales para impresión y reproducción	CARPETA OBLIGACIÓN 3	Desarrollo en curso, con dispositivos en fase de prototipado, revisión y ajuste metodológico previo a su consolidación e implementación

		8.Adecuación gráfica y distribución de etiquetas para impresión para dispositivo 9.Impresión, ensamblaje y alistamiento de dispositivos de mediación para pruebas de iteración 10.Formulación de pregunta detonante para iteración pedagógica 11.Búsqueda y revisión de referentes editoriales y literarios para construcción de dispositivo editorial (fanzine) 12.Implementación de prueba piloto Nº1 de usabilidad para dispositivo (bolsita aromática) 13.Recopilación de referentes fotográficos para desarrollo ilustraciones para dispositivo fanzine 14.Exploración inicial de referentes físicos para proyección del dispositivo “Botiquín Viajero”		
4	Desarrollo de procesos de articulación técnica con los equipos de Patrimonio del Hospital, orientados a la construcción colaborativa de los documentos y productos derivados del contrato.	1. Articulación técnica con César Escallón para la estructuración de propuesta editorial orientada a la difusión del patrimonio botánico del Hospital ***(abril 6)*** 2. Reunión de articulación técnica con Ingrid Morris para la socialización y validación de propuestas de mediación orientadas al diseño de talleres y encuentros comunitarios ***(abril 3)*** 3. Reunión de seguimiento y validación de avances de propuestas con supervisión del contrato ***(abril 12)***	CARPETA OBLIGACIÓN 4	Dinámica de articulación continua con los equipos de trabajo, sujeta a revisión constante y definición progresiva de líneas de acción y desarrollo

		4. Revisión de insumos técnicos proporcionados por el equipo (César Escallón) – línea botánica 5. Reunión de seguimiento, socialización de avances y proyección de plan de trabajo ***(abril 24)*** 6. Estructuración y preparación de presentación ejecutiva de avances para socialización ante dirección del proyecto		
5	Apoyo en la gestión y fortalecimiento de vínculos con entidades y organizaciones públicas y privadas del sector cultural y patrimonial, en función del cumplimiento del objeto contractual.	1. Desarrollo de acciones de articulación con el líder de la comparsa "Haz el bien y no mires a quién", brindando insumos informativos y conceptuales para el diseño de vestuario y elementos de utilería, en el marco de la representación simbólica del patrimonio del Hospital. 2. Participación en espacio académico y cultural orientado a la reflexión sobre arte, memoria y patrimonio del Hospital San Juan de Dios en las instalaciones del Museo de Arte de la Universidad Nacional 3. Acompañamiento y registro de participación en comparsa comunitaria en homenaje al Hospital San Juan de Dios	CARPETA OBLIGACIÓN 5	N/A
6	Elaboración y presentación de informes periódicos de avance que den cuenta de las actividades desarrolladas, los productos en construcción y el estado del proceso contractual.	1. Envío informe semanal Nº8 2. Envío informe semana Nº9 3. Reunión de seguimiento y validación de avances con supervisión del contrato ***(abril 12)*** 4. Envío de informe de avance Nº10	CARPETA OBLIGACIÓN 6	N/A

		5. Reunión de seguimiento, socialización de avances y proyección de plan de trabajo. (abril 20) 6. Envío de documentación contractual (cuenta de cobro) para revisión administrativa 7. Envío de informe avance Nº11 8. Estructuración y preparación de presentación ejecutiva de avances para socialización ante dirección del proyecto		
7	Apoyo en la recopilación, análisis y organización de antecedentes relacionados con prácticas artísticas, culturales y expositivas vinculadas al Hospital.	1. Participación en espacio académico y cultural orientado a la reflexión sobre arte, memoria y patrimonio del Hospital San Juan de Dios en las instalaciones del Museo de Arte de UN 2. Organización documental de material audiovisual comparsa “Has el bien y no mires a quien” 3. Revisión de insumos técnicos proporcionados por el equipo (César Escallón) – línea botánica	CARPETA OBLIGACIÓN 7	Proceso en desarrollo, con necesidad de ampliación progresiva de referentes, insumos documentales y material de análisis para fortalecer las propuestas en construcción
8	Apoyo en la construcción y organización del registro fotográfico de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.	1. Acompañamiento y registro de participación en comparsa comunitaria en homenaje al Hospital San Juan de Dios 2. Organización documental de material audiovisual comparsa 3. Digitalización y organización documental de resultados de prueba de usabilidad	CARPETA OBLIGACIÓN 8	Sistema en organización documental y archivo audiovisual en proceso de consolidación progresiva, sujeto a actualización constante conforme al desarrollo de actividades
9	Proyección y desarrollo de un formato para la autorización de uso de imagen y reproducción de resultados generados en el marco del contrato.	1.Actualización e implementación de formatos de autorización de uso de imagen y reproducción de resultados en escenarios de mediación y participación comunitaria	CARPETA OBLIGACIÓN 9	Pendiente de socialización con el equipo para formalización y validación.

10	Participación en reuniones y espacios institucionales de trabajo en calidad de apoyo técnico, según requerimientos de la supervisión.	1.Reunión de seguimiento y validación de avances de propuestas con supervisión del contrato. ***(abril 12)*** 2.Reunión de seguimiento, socialización de avances y proyección de plan de trabajo ***(abril 20)***	CARPETA OBLIGACIÓN 10	N/A
11	Desarrollo de actividades de apoyo técnico relacionadas directamente con el objeto contractual, conforme a los requerimientos de la supervisión.	1.Organización, clasificación y cargue de evidencias del proceso (registros fotográficos, documentales y demás soportes) en el repositorio digital dispuesto por la dirección del proyecto 2. Adecuación gráfica de piezas institucionales a nueva identidad visual del proyecto suministrada por la dirección del proyecto 3.Reunión de seguimiento, socialización de avances y proyección de plan de trabajo ***(abril 20)*** 4.Envío de documentación contractual para revisión administrativa 5.Adecuación gráfica de piezas de relacionamiento ciudadano a nueva identidad visual del Hospital suministrada por la dirección del proyecto 6..Adecuación y actualización gráfica de piezas institucionales para señalética con nueva identidad visual del Hospital suministrada por la dirección del proyecto 7.Adecuación y actualización gráfica de piezas gestión ambiental a nueva identidad visual del Hospital suministrada por la dirección del proyecto	CARPETA OBLIGACIÓN 11	N/A

		8.Envío de documentación contractual para revisión administrativa (cuenta de cobro marzo)		

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firma del Contratista
Fecha: 17 de junio de 2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$64´832.804	$21´610.935	$10´805.467	$21´610.935	$32´416.402

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al **CONTRATISTA**, la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCOMIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ $10´805.467)**

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES ABRIL					
Salud	9503186284	$540.300	01/04/2026	30/04/2026	17/04/2026
Pensión	9503186284	$691.600	01/04/2026	30/04/2026	17/04/2026
ARL	9503186284	$22.600	01/04/2026	30/04/2026	17/04/2026

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES MAYO					
Salud	9504634460	$540.300	01/05/2026	30/05/2026	12/05/2026
Pensión	9504634460	$691.600	01/05/2026	30/05/2026	12/05/2026
ARL	9504634460	$22.600	01/05/2026	30/05/2026	12/05/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato 44 DEL 30 DE ENERO 2026
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por la Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato 44 DEL 30 DE ENERO 2026
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	Ninguna
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y

	aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

En constancia, firmo:

JUDY LORENA PARRA ORDOÑEZ	**DAVID CRISTANCHO PEREZ**
SUPERVISORA	SUPERVISOR
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO	SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO

Nota: La supervisión del 30 de enero al 30 de marzo de 2026 fue ejercida por el Subdirector de Patrimonio. A partir del 31 de marzo de 2026, fecha en la cual se hizo efectiva la notificación conforme a los términos de la Ley 1437 de 2011, la Dirección de Infraestructura y Patrimonio asume la supervisión, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0070 del 24 de marzo de 2026.

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá D. C. 17 de junio de 2026